

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 88-01

14 de octubre de 1987

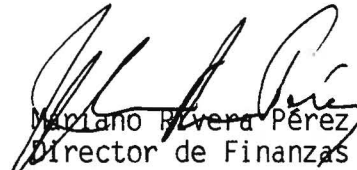
A : LOS DECANOS DE ADMINISTRACION, OFICIALES DE FINANZAS Y
DIRECTORES DE NOMINAS Y DEMAS FUNCIONARIOS A CARGO DE LAS
FINANZAS Y LA ADMINISTRACION UNIVERSITARIA

Asunto : Máximo tributable para el Año Fiscal 1987-88 - Seguro
Social Federal

El máximo tributable para el Año Fiscal 1987-88 será de
\$43,800 conforme fue notificado por el Secretario de Hacienda en su
Circular Núm. 1300-12-87 del 21 de abril de 1987.

Agradeceré se informe sobre este particular a todos los
funcionarios y empleados concernidos, muy especialmente a los res-
ponsables de preparar y pagar las nóminas de sueldos y salarios.

Cordialmente,



Mariano Rivera Pérez
Director de Finanzas

lp